



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F2

DECRETO

Versión: 02

Fecha: 08/07/2022

DECRETO N°

390

FECHA

28 de diciembre de 2022

PÁGINA

1 de 7

**“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES Y SE REDUCE
EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE
SAN JOSÉ DE CÚCUTA DE LA VIGENCIA 2022”**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER

en uso de sus facultades Constitucionales y Legales; en especial las conferidas por el artículo 36 de la ley 2056 de 2020, el parágrafo transitorio del artículo 1.2.1.1.2 del Decreto 1821 de 2020 y el artículo 1.2.1.2.11 del mismo cuerpo normativo

CONSIDERANDO:

El Concejo Municipal aprobó el Acuerdo No. 20 del 27 de noviembre de 2021, "Por el cual se adopta el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2022", y en su artículo 25, autorizó hasta el 31 de diciembre de 2022 al señor alcalde del Municipio de San José de Cúcuta, para que ajuste el presupuesto de la actual vigencia fiscal, las asignaciones destinadas a la financiación del RÉGIMEN SUBSIDIADO, al monto definitivo una vez conocidos los valores informados por el Ministerio de la Salud y Protección Social y el Instituto Departamental de Salud.

El Ministerio de la Salud y la Protección Social ajustó su Matriz de Continuidad de la Cofinanciación del Régimen Subsidiado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 a través de la Liquidación Mensual de Afiliados LMA en las siguientes fuentes de Financiación para finalizar la causación presupuestalmente de la Vigencia 2022, como se detalla a continuación.

FUENTE FINANCIACIÓN	MATRIZ DE COFINANCIACIÓN PROYECTADA MINISTERIO DE SALUD SEGÚN LIQUIDACIÓN MENSUAL DE AFILIADOS "LMA" FINAL VIGENCIA 2022	PRESUPUESTO ASIGNADO SALUD CÚCUTA	VALOR AJUSTE
1.2.3.3.01.3 GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER - RENTAS CEDIDAS	15.863.117.562,52	15.889.631.392,24	-\$26.513.829,72
1.2.3.3.07.3 COLJUEGOS SSF	7.431.237.454,09	7.784.563.473,91	-353.326.019,82
TOTAL REDUCCIÓN			-\$379.839.849,54
1.2.3.3.07.1 RECURSOS ADRES	436.255.478.060,59	432.443.092.043,91	\$4.004.366.263,39
TOTAL INCORPORACIÓN			\$4.004.366.263,39

Dichos recursos requieren ser ajustados del presupuesto vigente de acuerdo a la Matriz del Ministerio de la Salud y la Protección Social del mes de Enero al mes de Diciembre para que sean causados de acuerdo a la Liquidación Mensual de Afiliados LMA y finalizar el cierre Presupuestal de la Vigencia 2022.



DECRETO

DECRETO N°

390

FECHA

28 de diciembre de 2022

PÁGINA

2 de 7

Se hace necesario en lo referente a los proyectos de la Secretaría de Salud ajustar el Código **BPIN 2021540010192** denominado **“FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO Y LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD PARA TODOS LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES DEL MUNICIPIO CÚCUTA”**, en la presente vigencia debido a la aplicación del nuevo catálogo de cuentas presupuestales y a los cambios que ha venido generado el Departamento Nacional de Planeación en cuanto a los ámbitos de aplicación de programas, subprogramas y productos.

La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, Consejero ponente William Zambrano Cetina, mediante concepto 11001-03-06-000-2008-00022-00(1889) del 5 de junio de 2008, conceptuó que los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contra crédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan “traslados presupuestales internos”. Competen al jefe del órgano respectivo, mediante respectivo acto administrativo que debe ser refrendada por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para su validez, y concepto previo favorable del Departamento de Planeación Nacional si se trata del presupuesto de inversión.

De acuerdo con las directrices incluidas en el artículo 38 de la Ley 1955 de 2019 por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, la información sobre programación y ejecución presupuestal de los recursos de inversión de las entidades del orden nacional y territorial debe reportarse a través del sistema de información unificada para tal fin.

El Área de Gestión Financiera de la Secretaría del Área de Dirección de Hacienda expidió el respectivo certificado de disponibilidad **No. 6317 del 26 de diciembre del 2022** para respaldar el presente decreto.

El Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto de viabilidad técnica favorable con fecha **23 de diciembre del 2022**.

En reunión del COMFIS celebrado el día **26 de diciembre del 2022**, se aprobaron las modificaciones presupuestales (créditos adicionales y Reducciones), de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 21 del Acuerdo 042 de 2016.

En reunión de Consejo de Gobierno celebrado en día **26 de diciembre de 2022**, se aprobaron la modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones con los movimientos presupuestales de los proyectos de inversión del presente decreto.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F2

DECRETO

Versión: 02

Fecha: 08/07/2022

DECRETO N°

390

FECHA

28 de diciembre de 2022

PÁGINA

3 de 7

Que, en consideración a lo anterior,

DECRETA:

ARTICULO 1°. Acredítese el cómputo del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta vigencia 2022, en la suma de **CUATRO MIL CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.004.366.263,39)**, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR	CÓDIGO FUENTE
2.1.1	Ingresos	\$4.004.366.263,39	
2.1.1.1	Ingresos Corrientes	\$4.004.366.263,39	
2.1.1.1.02	Ingresos no tributarios	\$4.004.366.263,39	
2.1.1.1.02.06	Transferencias corrientes	\$4.004.366.263,39	
2.1.1.1.02.06.009	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	\$4.004.366.263,39	
2.1.1.1.02.06.009.01	Sistema General de Seguridad Social en Salud	\$4.004.366.263,39	
2.1.1.1.02.06.009.01.06	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado	\$4.004.366.263,39	1.2.3.3.07.1

ARTICULO 2°. Acredítese los siguientes rubros en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal 2022, en la parte de los Gastos, en la suma de **CUATRO MIL CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.004.366.263,39)**, según el siguiente detalle:

Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$4.004.366.263,39
Fuente:	1.2.3.3.07.1	RECURSOS ADRES	\$4.004.366.263,39
Programa:	1906	Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud	\$4.004.366.263,39
Subprograma:	19060300	Intersubsectorial Salud	\$4.004.366.263,39
Proyecto:	2021540010192	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud en el municipio de San José de Cúcuta	\$4.004.366.263,39



DECRETO

DECRETO N°

390

FECHA

28 de diciembre de 2022

PÁGINA

4 de 7

ARTICULO 3° Redúzcase los siguientes rubros en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta vigencia 2022, en la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$379.839.849,54)**, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR	CÓDIGO FUENTE
2.1.1	Ingresos	379.839.849,54	
2.1.1.1	Ingresos Corrientes	379.839.849,54	
2.1.1.1.02	Ingresos no tributarios	379.839.849,54	
2.1.1.1.02.06	Transferencias corrientes	379.839.849,54	
2.1.1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	26.513.829,72	
2.1.1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	26.513.829,72	
2.1.1.1.02.06.006.06.05	Gobernación Norte de Santander - Rentas Cedidas	26.513.829,72	1.2.3.3.01.3
2.1.1.1.02.06.009	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	353.326.019,82	
2.1.1.1.02.06.009.01	Sistema General de Seguridad Social en Salud	353.326.019,82	
2.1.1.1.02.06.009.01.11	Aportes de unidades del gobierno general para el financiamiento del SGSSS (coljugos)	353.326.019,82	1.2.3.3.07.3

ARTÍCULO 4° Redúzcase los siguientes rubros en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal 2022, en la parte de los Gastos, en la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$379.839.849,54)**, según el siguiente detalle:

Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	379.839.849,54
Fuente:	1.2.3.3.01.3	GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER - RENTAS CEDIDAS	26.513.829,72
Programa:	1906	Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud	26.513.829,72
Subprograma:	19060300	Intersubsectorial Salud	26.513.829,72
Proyecto:	2021540010192	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud en el municipio de San José de Cúcuta	26.513.829,72
Fuente:	1.2.3.3.07.3	APORTES DE UNIDADES DEL GOBIERNO GENERAL PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SGSSS (COLJUEGOS)	353.326.019,82
Programa:	1906	Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud	353.326.019,82
Subprograma:	19060300	Intersubsectorial Salud	353.326.019,82
Proyecto:	2021540010192	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud en el municipio de San José de Cúcuta	353.326.019,82



DECRETO

DECRETO N°

390

FECHA

28 de diciembre de 2022

PÁGINA

5 de 7

ARTÍCULO 5°. Realizar los ajustes en la plataforma SUIFP, territorio, previo a la apertura de los procesos de contratación en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO 6°. Remitir las copias de rigor.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta,

JAIRO TOMÁS YÁÑEZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal

NELSON ORLANDO MIRANDA RUIZ
Secretario de Hacienda Municipal

Aprobó: *Nelson Orlando Miranda Ruiz - Secretario de Hacienda*

Viabilizó: *Jorge Luis Rodríguez Miranda - Subsecretario Área Gestión Financiera*

Revisó: *Rafael Mauricio Angarita Villalba- contratista*

Elaboró: *Gyanny Moreno-Asesor Financiero Secretaria de Salud Municipal V.B.*



ANEXO ATRIBUTOS ADICIONALES CRÉDITO DE DECRETO DE TRASLADOS DE INVERSIÓN

Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	4.004.366.263,39
Fuente:	1.2.3.3.07.1	RECURSOS ADRES	4.004.366.263,39
Programa:	1906	Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud	4.004.366.263,39
Subprograma:	19060300	Intersubsectorial Salud	4.004.366.263,39
Proyecto:	2021540010192	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud en el municipio de San José de Cúcuta	4.004.366.263,39
Producto:	1906025	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento patrimonial de las empresas prestadoras de salud con participación financiera de las entidades territoriales	4.004.366.263,39
CÓDIGO CPC	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.009.19	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4.004.366.263,39

ANEXO ATRIBUTOS ADICIONALES DE DECRETO DE REDUCCIÓN DE INVERSIÓN

Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	379.839.849,54
Fuente:	1.2.3.3.01.3	GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER - RENTAS CEDIDAS	26.513.829,72
Programa:	1906	Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud	26.513.829,72
Subprograma:	19060300	Intersubsectorial Salud	26.513.829,72
Proyecto:	2021540010192	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud en el municipio de San José de Cúcuta	26.513.829,72
Producto:	1906025	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento patrimonial de las empresas prestadoras de salud con participación financiera de las entidades territoriales	26.513.829,72
CÓDIGO CPC	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.009.19	Servicios para la comunidad, sociales y personales	26.513.829,72
Fuente:	1.2.3.3.07.3	COLJUEGOS SSF	353.326.019,82
Programa:	1906	Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud	353.326.019,82
Subprograma:	19060300	Intersubsectorial Salud	353.326.019,82
Proyecto:	2021540010192	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud en el municipio de San José de Cúcuta	353.326.019,82
Producto:	1906025	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento patrimonial de las empresas prestadoras de salud con participación financiera de las entidades territoriales	353.326.019,82
CÓDIGO CPC	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.009.19	Servicios para la comunidad, sociales y personales	353.326.019,82